

PROYECTO JUVENTAS FORMA

ACCION FORMATIVA: PATRONAJE INDUSTRIAL Y ESCALADO (ref 2419-20210501)

*Proyecto **JUVENTAS FORMA** promovido por la Diputación Provincial del Cáceres y cofinanciado al 91,89% mediante recursos del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco de intervención del Fondo Social Europeo 2014-2020. Se trata de un proyecto basado en la convocatoria de ayudas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ) del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, destinadas a la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población.*

Según establece el Proyecto **JUVENTAS FORMA** la proporción de participación por sexos del alumnado **6 mujeres y 4 hombres**. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

Es importante resaltar que los candidatos han de estar inscritos en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil** a fecha de inicio de la acción formativa. En caso de no estar inscrito se realizará llamamiento al siguiente reserva.

Los baremos que se exponen se han basado en los datos registrados en la demanda de empleo en el SEXPE y aplicando los criterios que aparecen en la Resolución de Normas de Selección del Alumnado del Proyecto Juventas Forma. Para ser tenidos en cuenta, la tarjeta de demande del Sexpe debe estar debidamente actualizada.

Advertido error en la publicación del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, se procede a publicar nuevo listado provisional, concediendo nuevo plazo de reclamaciones

Proyecto JUVENTAS FORMA 349-303055 (cofinanciado por el FSE al 91,89%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

C/ Pintores 10 10003 Cáceres ☎ 927 18 98 00

1



NUEVO LISTADO PROVISIONAL-ADMITIDAS Y ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Barroso Martín	Macarena	770273***
Bejarano Sevillano	Patricia	760644***
Borrego Gasco	Aroa	070516***
Caldito Delgado	José Manuel	070509***
Carretero Hurtado	Ingrid	533148***
Duarte Borrella	Sheila	070518***
Fernández Monroy	Carla	760570***
García Martín	Soraya	475502***
Ginés Caballero	Raquel	760558***
Gómez Sánchez	Sara	498389***
Jiménez Collazo	Adrián	760625***
Moreno Fuentes	Elena	760355***
Palacios Macías	Sofía	070527***
Santano Jiménez	Cristina	070526***
Velasco Lumberas	Natalia	070512***

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20L.VI0IN0GVY0T1VGD6LT68G9BFUN>
DIPCC-PF20L.VI0IN0GVY0T1VGD6LT68G9BFUN | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: TERESA DE JESUS MORALES CASCOS - JEFATURA DE SECCION DE ANALISIS Y POLITICAS ACTIVAS (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 25/05/2021 10:45
Página: 2/4

Proyecto JUVENTAS FORMA 349-303055 (cofinanciado por el FSE al 91,89%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

C/ Pintores 10 10003 Cáceres ☎ 927 18 98 00

2



NUEVO LISTADO PROVISIONAL-EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Álvarez Martín	M. ^a Ángeles	760520***	Realizó Juventas*
Chaparro Rosado	Leticia	070510***	No cumple requisitos inscripción Garantía Juvenil
Chaparro Rosado	Marina	070510***	No cumple requisitos inscripción Garantía Juvenil
Ginés Caballero	Laura	760558***	Realizó Juventas*
Viejo Arias	Rocío	032134***	No cumple requisitos inscripción Garantía Juvenil

* Según se establece en la convocatoria, “una persona no se podrá incluir en más de una acción formativa del mismo proyecto” sino de manera excepcional, y, en todo caso, una vez completado el número mínimo de participantes de la acción formativa (10)

Se establece un **nuevo período de reclamaciones hasta 28 de mayo de 2021**. Las personas que lo deseen, podrán descargar el “modelo de reclamación al listado provisional” de la web www.dip-caceres.es/juventasforma. La reclamación deberá ser registrada en el Ayuntamiento o Mancomunidad, y enviada por correo electrónico a juventasforma@dip-caceres.es antes del fin del plazo, para posteriormente enviar el documento original a la siguiente dirección:

Proyecto Juventas Forma - Excm. Diputación de Cáceres
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Igualmente las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deberán cumplimentar el documento “comunicado de renuncia voluntaria” que pueden encontrar en el enlace anterior, enviándolo al correo juventasforma@dip-caceres.es y posteriormente por correo postal a la dirección indicada anteriormente.

Proyecto JUVENTAS FORMA 349-303055 (cofinanciado por el FSE al 91,89%)
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

C/ Pintores 10 10003 Cáceres ☎ 927 18 98 00

3



Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se harán públicos los listados definitivos con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso, así como de aquellas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.

En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación del presente listado, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la participación en el curso.

En el caso de no completarse el número mínimo de alumnado (10 alumnos/as) se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre que la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.

En Cáceres, a fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto
Juventas Forma

